

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°349-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 10 de diciembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA,

CONSIDERANDO:

Que, según documento S/N de la jefa de OTUBE-FFyB, Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, quién solicita reconocimiento de los Docentes que realizan la Labor de Tutoría en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el Presente Semestre Académico;

Con la opinión favorable del Director de Escuela Profesional de Farmacia (oficio N°183-DEFP-FFB-UNAP-2019);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

1.- RECONOCER a los Docentes que realizan la Labor de Tutoría en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se indican a continuación en base a los considerando antes mencionados:

- 01.- Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.
- 02.- Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.
- 03.- ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA DE REÁTEGUI, Dra.
- 04.- Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.
- 05.- Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr.
- 06.- Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO
- 07.- ING. CLETO JARA HERRERA, MSc.
- 08.- Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG
- 09.- M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN
- 10.- BLGO. FELIPE RÍOS ISERN
- 11.- Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra.
- 12.- Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD.
- 13.- Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mgr.
- 14.- Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mgr.
- 15.- Q.F. CARLOS ADOLFO CONTRERAS LICETTI, Mgr.
- 16.- Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Mgr.
- 17.- Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALEZ DÍAZ DE MORA, Mgr.
- 18.- Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mgr.
- 19.- Q.F. ROY ALVAREZ MARREROS

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO

Dist.: DEFP, D-Dpto., ORSA, Interesados (19), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019